



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



VIRGEN DE LA LUZ

PROGRAMACIÓN

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICO – ÉTICOS. 3º ESO

CURSO 2025-2026

Jefe Departamento: M^a del Carmen Baruque Calzada

ÍNDICE

Introducción	pg. 3
Metodología y Competencias clave	pg. 3-5
Competencias específicas, descriptores y criterios de evaluación	pg. 5-8
Saberes básicos y Temporalización	pg. 8-10
Criterios de calificación	pg. 11

Educación en Valores Cívicos y Éticos

1. INTRODUCCIÓN

La Educación en Valores Cívicos y Éticos es el fundamento para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado.

Teniendo en cuenta los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten a alumnos y alumnas tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales que permitan la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales en torno a los que también se organizaba, como área, en primaria. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos. en el ámbito de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales.

Cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia; y otro, más práctico o instrumental, orientado a promover desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia.

2. METODOLOGÍA Y COMPETENCIAS CLAVE

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos realiza aportaciones significativas a todas las competencias clave, moviéndose en un doble plano: teórico y a un tiempo necesariamente práctico, por cuanto no basta con la mera comprensión significativa de los conceptos sino que se debe acompañar del desarrollo de destrezas personales (razonamiento, análisis crítico, autoanálisis, autocrítica, autoconcepto, autocontrol, automotivación, perseverancia...), interpersonales (empatía, trabajo en grupo, capacidad deliberativa, tolerancia y respeto, solidaridad...), cívicas (compromiso con los valores

de igualdad y libertad como bienes básicos de la democracia, interés por la participación...) y ecosostenibles (relación del ser humano con la naturaleza).

El aprendizaje en valores cívicos y éticos no consiste en rechazar sin más prejuicios, falacias u opiniones, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más ajustada a parámetros racionales. Con este fin será necesario crear un clima de respeto y de apertura en el aula que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad. Así mismo, hay que favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos, estimular la investigación personal y de grupo mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la escucha activa de planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo de todo tipo de discriminación.

El papel del profesorado es fundamental en esta materia. Sin renunciar a estrategias didácticas más convencionales, donde sus explicaciones pudieran cobrar mayor protagonismo, su papel será también el de coordinar el aprendizaje para proveer al alumnado de las habilidades y destrezas necesarias con el fin de que la información sea seleccionada, analizada, contrastada, jerarquizada, valorada y transferida a la solución de situaciones-problema debidamente contextualizadas.

Las aportaciones de la materia en relación a las competencias clave son;

En relación a la Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) la materia contribuye decididamente a su desarrollo al plantear situaciones comunicativas a diferentes escalas (grupo-aula, pequeño grupo...) y en distintos soportes (oral, escrito, audiovisual, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación...) vinculadas particularmente al análisis de problemas morales o a la deliberación sobre dilemas éticos.

En cuanto a la Competencia Matemática y la Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) al incorporar a la práctica habitual del aula tareas de análisis, argumentación, resolución de situaciones-problema o toma de decisiones sobre cuestiones cívicas y éticas, se desarrollan destrezas básicas de la racionalidad científica y matemática, como las requeridas para seguir cadenas argumentales o emitir juicios fundados.

Las aportaciones a la Competencia Digital (CD) se centran, por un lado, en la creación de contenidos digitales para la comunicación de conclusiones de los aprendizajes de la materia, y, por otro, en el análisis crítico en relación con la utilización de las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus riesgos y beneficios y la necesidad de incorporar criterios éticos que regulen su uso.

La Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) se caracteriza por la capacidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. A estos fines contribuye activa e intensamente la materia, pues incluye entre sus cometidos la planificación, la supervisión y la evaluación del propio proceso de aprendizaje del alumnado.

La contribución a la Competencia Emprendedora se encuentra en la capacidad de esta materia para promover ciertas destrezas como el pensamiento crítico, el trabajo cooperativo, la autoestima y el autocontrol, así como la motivación y la determinación necesarias para concebir y gestionar proyectos emprendedores sostenibles, guiados por principios éticos, comprometidos y responsables con la sociedad y el medio ambiente.

En cuanto a la Competencia en Conciencia y Expresión Culturales (CCEC) se promueve desde la materia al aportar al alumnado conocimientos propios de la herencia cultural, particularmente de naturaleza filosófica. Por ejemplo, la toma de conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos.

Por último, resulta evidente que la materia está naturalmente emparentada con la Competencia Ciudadana (CC), tanto en el orden de los conocimientos como en el de destrezas, las actitudes y los valores implicados en ella. Así, esta materia contribuye a esta competencia al propiciar la reflexión y el análisis crítico de conceptos como «democracia», «igualdad», «justicia», «ciudadanía», «sostenibilidad» o al valorar los fundamentos éticos de la sociedad democrática y la naturaleza de los derechos humanos como referentes universales en la regulación de la convivencia.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Competencias específicas:

Competencia específica 1. *Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.*

El propósito fundamental de esta competencia es que el alumnado tome conciencia de las cualidades y dimensiones que caracterizan al ser humano como ser dotado de racionalidad, volición y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación en torno a la esencia de lo humano desemboca en la pregunta del alumno o la alumna acerca de su propia entidad como persona y sobre cuál es su rol dentro de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

Criterios de evaluación

- 1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de su propia persona reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.
- 1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.
- 1.3. Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los y las demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas y el acoso escolar.

Competencia específica 2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.

La adopción de normas y valores cívicos y éticos supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político mismo.

Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

Criterios de evaluación

- 2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.
- 2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad étnico-cultural, la consideración de los bienes públicos globales, la percepción del valor social de los impuestos.

2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia Específica 3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.

Esta competencia trata de impulsar acciones como las referidas a la gestión sostenible de los recursos básicos, los residuos y la movilidad, el compromiso ético y cívico con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad étnico-cultural, el servicio a la comunidad, y la protección de los animales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

Criterios de evaluación

3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a través del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo a la gestión sostenible de los recursos, los residuos y la movilidad, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

Competencia específica 4. Mostrar una adecuada estima propia y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los y las demás y a la naturaleza.

El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto respecto de la propia persona como respecto del resto y de la naturaleza, constituye la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con el resto de las personas y con su entorno. Para ello, el alumnado ha de aprender a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos.

El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las ajenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

Criterios de evaluación

4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de su propia persona y de las demás, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y reconociendo y valorando las ajenas en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

4. SABERES BÁSICOS y TEMPORALIZACIÓN

Los saberes básicos de la materia se distribuyen en tres bloques. En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que alumnos y alumnas comprendan la raíz social y cultural de su propia identidad como personas, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenecen. Para ello, el alumnado ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro propio marco democrático de convivencia.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental» se persigue una comprensión básica de las relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural.

Las unidades didácticas de cada bloque serían las siguientes:

Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas.
- La educación afectivo-sexual.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud
- El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.
- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas.

Bloque B. Sociedad, justicia y democracia

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con el resto de las personas.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios,

procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.

- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y su relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.
- La desigualdad económica y la lucha contra la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados.
- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnico-culturales y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad y la cooperación. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y ONGD.

Bloque C. Sostenibilidad y ética ambiental

- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

En relación a la **temporalización** prevista se pretende que durante el primer trimestre se desarrollen las unidades didácticas correspondientes al bloque A: Autoconocimiento y autonomía moral. En el segundo trimestre se analizarán las unidades pertenecientes al bloque B: Sociedad, justicia y democracia y finalmente, en el último trimestre se abordarán las unidades constitutivas del bloque C: Sostenibilidad y ética ambiental

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán como fundamento las cuatro competencias específicas que sustentan esta materia y sus correspondientes criterios de evaluación.

En cada trimestre del curso académico se efectuarán pruebas y tareas de distinta valoración. Por un lado, pruebas escritas donde se trabajen las cuatro competencias básicas. Estas pruebas compaginarán desarrollos teóricos vinculados a las unidades temáticas de los diferentes saberes básicos con ejercicios de carácter práctico que permitan al alumnado ejercitar su capacidad de reflexión crítica, de argumentación, de valoración y análisis de los contenidos e ideas trabajadas. **Estas pruebas escritas tendrán el valor del 80% de la nota referida a cada trimestre**

Por otro lado, todas las competencias específicas estarán valoradas a través de actividades prácticas que muestren las diversas capacidades, destrezas y conocimientos que posibilitan el desarrollo de la reflexión y actitudes propias de esta materia:

- Realización de fichas de trabajo que permitan analizar críticamente los diferentes contenidos presentes en cada unidad temática.
- Ponencias y exposición de disertaciones personales breves.
- Debates en gran grupo respecto a problemas o situaciones vinculadas con los contenidos trabajados en cada bloque temático.
- Elaboración y análisis de pequeñas producciones audiovisuales, etc.
- Resolución dialogada de dilemas de carácter moral que permitan visualizar las distintas argumentaciones ofrecidas y la capacidad de intercambiar puntos de vista en un ambiente de tolerancia y respeto.

El conjunto de todas las actividades realizadas por el alumnado, teniendo en cuenta las anteriores referencias, serán valoradas trimestralmente con **un 20% de la nota**. En este porcentaje serán recogidas también valoraciones de carácter formal como el rigor en el desempeño de las tareas, el control de las reglas gramaticales fundamentales, el ajuste a la temporalización establecida y la tenencia en el aula de forma regular de todo su material de trabajo (unidades temáticas, cuaderno, etc.)

La no superación en cada evaluación de las competencias establecidas supondrá la realización de una o varias pruebas o actividades destinadas a su recuperación en relación a aquellos aspectos que hayan sido evaluados negativamente en el trimestre en cuestión.

La nota final de la materia en *Educación en Valores Cívicos y Éticos* se obtendrá hallando la media aritmética de la calificación obtenida en cada trimestre del curso escolar.